

RESOLUCION N° 564

SANTA FE; “Cuna de la Constitución Provincial”, 8 de Agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 01201-0018620-9 del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones se dictó la Resolución N° 878 del 14 de diciembre de 2022 y su rectificatoria N° 410 del 8 de junio de 2023, ambas de este registro; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha la primera Resolución mencionada, se convoca a concurso abierto en los términos del Decreto N° 516/10 para la cobertura de siete cargos en la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario;

Que posteriormente, el Organismo Orquestal informa que atento a la necesidad de garantizar las condiciones acústicas de los concursos, y en virtud de la refuncionalización de la Plataforma Lavardén, solicita el cambio de sede para todas las Evaluaciones Técnicas (primera, segunda y tercera etapa);

Que corresponde obrar en consecuencia y rectificar el Anexo correspondiente;

Atento a ello,

EL MINISTRO DE CULTURA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo de la Resolución N° 878 del 14 de diciembre de 2022, rectificada por la Resolución N° 410 del 8 de junio de 2023, ambas de este registro, y establecer que el lugar de todas las Evaluaciones Técnicas de los Concursos involucrados se realizarán en el Teatro El Círculo, sito en calle Laprida N° 1223 de la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.

Fdo. Jorge Llonch
Ministro de Cultura
Provincia de Santa Fe